

YA SOMOS UNA SOLA CAJA

Concluidos los trámites de inscripción de la fusión Cajasol/Caja Guadalajara

- FINALIZADOS LOS TRÁMITES LEGALES**

Una vez autorizada el pasado mes de septiembre la fusión por los consejos de gobierno de las CCAA, con el informe favorable del banco de España, **en la mañana de hoy se ha procedido a la firma de la escritura pública de Fusión** para su inscripción en los registros mercantiles de la CCAA y del Banco de España.

Asimismo, se ha celebrado un consejo de administración en el cual se ha tratado la **adaptación de los órganos de gobierno de la Entidad** con la toma de posesión y aceptación de los nuevos vocales que se incorporan al consejo de administración.

- EL ACUERDO LABORAL DE INTEGRACIÓN (ALI), FIRMADO POR CCOO, GARANTÍA PARA LA PLANTILLA**

Pese a que la naturaleza y el objetivo del acuerdo era negociar las condiciones de integración de la plantilla de Caja Guadalajara en Cajasol, el trabajo de **CCOO** ha conseguido superar ese marco de partida logrando un **acuerdo que homologa las condiciones laborales, respetando el principio de idénticas condiciones para toda la plantilla, al tiempo que mejora las condiciones preexistentes de ambas cajas.**

Un acuerdo que **garantiza prioritariamente el empleo, sin medidas traumáticas**, ya que los instrumentos de que se dota para la reestructuración respetan el **principio de voluntariedad.**

- CCOO SOLICITA UNA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ALI**

CCOO participa de la comisión de seguimiento del acuerdo laboral de integración **como único sindicato firmante del mismo** y con representación mayoritaria en el ámbito de las cajas fusionadas. Hemos requerido su convocatoria al objeto de que una vez finalizados los trámites legales de la fusión se proceda a la **aplicación de las nuevas condiciones** que se derivan de la misma, especialmente en materias tales como **condiciones sociales y prejubilaciones.**

PRESTAMO VIVIENDA: Tipo interés 65% Euribor (revisión enero y julio); plazo 40 años (límite 70 años edad solicitante); importe mínimo 210000€

PRESTAMO SOCIAL: Plazo 10 años (límite 70 años edad solicitante)

PREJUBILACIONES: Ampliación del llamamiento al colectivo de prejubilables de Cajasol con el excedente de la cuantía no consumida en Caja Guadalajara.

Seguiremos informándote puntualmente de cuanto acontezca.

CCOO, tu garantía

